



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000302/2021

LUJÁN, 12 SEP 2022

VISTO: La Disposición DISPCD-CSLUJ: 052/20, mediante la cual se presta el aval a la constitución de una Comisión de Homenaje a la Doctora María Eugenia ARDUINO, fallecida el 23 de junio de 2020, destinada a promover diferentes actividades conmemorativas de reconocimiento a la docente por su trayectoria y labor como Docente e Investigadora en el ámbito de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha disposición departamental, la Doctora Cecilia Esther LAGUNAS eleva la propuesta de la referida comisión, consistente en plantar un árbol y colocar una placa conmemorativa de homenaje, frente a la imprenta de la Universidad.

Que en su presentación, la Doctora Cecilia Esther LAGUNAS destaca la labor y trayectoria de la Doctora ARDUINO como: Directora de Proyectos de Investigación radicados en el Departamento de Ciencias Sociales; integrante del Cuerpo Académico de la Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género; participación en el Programa de Estudio de las Mujeres y de Género; dictado de seminarios y cursos de posgrado; publicación de reseñas bibliográficas; integrante del Comité Académico del IV Encuentro Internacional de Investigación de Género: Cultura, Sociedad y Política en perspectiva de género, entre otras cuestiones.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, mediante Disposición DISPCD-CSLUJ: 159/21, avala la presentación de la Comisión y la eleva a consideración del H. Consejo Superior.

Que el homenaje que se procura realizar se enmarca en la Resolución RESHCS-LUJ: 0000492-15.

Que el área de Infraestructura de la Universidad ha tomado intervención.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2022.



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000302/2021

///

- 2 -

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción "Reconocimiento post mortem" a la Doctora María Eugenia ARDUINO (D.N.I.Nº 16.582.894) en homenaje a su labor académica, profesional y de investigación; así como también por su acción, compromiso y trabajo en beneficio de la Institución y sus valores.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a plantar un árbol y colocar una placa con el texto "En homenaje a la Dra. Eugenia Arduino", frente a la imprenta de la Universidad, en la Sede Central.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000580-22

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior